

República de Colombia
GOBERNACION DEL AMAZONAS
Dirección de Equidad, Género, Infancia, Adolescencia y Juventud
MEMORANDO

200 –

Leticia,

PARA: ALVARO FERNANDEZ YOLDI
Secretario de Desarrollo Institucional

DE: IVAN FRANCISCO SANGAMA VERGARA
Director de Equidad, Género, Infancia, Adolescencia y Juventud

ASUNTO: Solicitud autorización y visto bueno

El departamento del Amazonas, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 3 y 25.3 de la Ley 80 de 1993, que consagran el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administradores que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines, adelantará el proceso que garantice la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE BIENES NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA COMISIÓN TÉCNICA DE MUJERES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO, LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA, EL DIÁLOGO INTERCULTURAL Y EL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO DE LAS MUJERES INDÍGENAS.**

La Gobernación del Departamento del Amazonas, en el marco de sus competencias constitucionales y legales orientadas a la garantía de derechos, la promoción de la equidad de género y el fortalecimiento de la participación de los pueblos indígenas, requiere adelantar la presente contratación con el fin de dar cumplimiento a los compromisos institucionales adquiridos en escenarios de articulación interadministrativa, particularmente en la Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa – MPCl, así como a lo dispuesto en el Decreto Departamental No. 0181 del 13 de mayo de 2025, mediante el cual se crea la Comisión Técnica de Mujeres Indígenas del Departamento del Amazonas.

Esta necesidad se fundamenta en la importancia de garantizar la instalación y puesta en funcionamiento de dicha Comisión como instancia de concertación, seguimiento y toma de decisiones en torno a la implementación de la Política Pública Departamental de Equidad de Género para las Mujeres Amazonenses “Riqueza Multicultural: Pensamiento y Territorio 2022–2032”, especialmente en su componente de mujer indígena.

Desde un enfoque de derechos, la participación efectiva de las mujeres en escenarios de toma de decisiones constituye un elemento esencial para el fortalecimiento democrático, la gobernanza territorial y la construcción de políticas públicas inclusivas. No obstante, en el contexto del Departamento del Amazonas, caracterizado por su alta dispersión poblacional, condiciones geográficas complejas y diversidad étnica, se evidencian múltiples barreras estructurales, socioculturales e institucionales que limitan el acceso y la participación efectiva de las mujeres indígenas en estos espacios.

Dichas barreras incluyen la subrepresentación en instancias de decisión, la sobrecarga de trabajo doméstico y comunitario, las limitaciones en el acceso a medios de transporte, la baja conectividad, así como la persistencia de patrones socioculturales que reproducen desigualdades de género. A esto se suman las problemáticas asociadas a las violencias

República de Colombia
GOBERNACION DEL AMAZONAS
Dirección de Equidad, Género, Infancia, Adolescencia y Juventud
MEMORANDO

basadas en género, las cuales presentan un impacto significativo en el territorio amazónico, afectando de manera diferencial a las mujeres indígenas.

En este sentido, la presente contratación responde a la necesidad de generar condiciones que permitan superar dichas barreras, facilitando la participación efectiva, el fortalecimiento organizativo y el reconocimiento del liderazgo de las mujeres indígenas en los procesos de toma de decisiones que inciden en su desarrollo integral y en la garantía de sus derechos.

Adicionalmente, esta iniciativa se enmarca en el proyecto BPIN 2024006910088, orientado al fortalecimiento de los servicios de promoción, atención y participación para las mujeres amazonenses, con el propósito de disminuir la violencia basada en género en cumplimiento de la Ley 1257 de 2008, así como en la línea estratégica de Gobernanza e Innovación Pública, el componente de Derechos de las Mujeres y el programa "Equidad de Género por la Vida", definidos en el Plan de Desarrollo Departamental Amazonas para la Vida.

La Gobernación del Departamento del Amazonas atenderá esta necesidad mediante la contratación del suministro de bienes y servicios de apoyo logístico que permitan la adecuada planeación, organización y ejecución de la Primera Comisión Técnica de Mujeres Indígenas del Departamento del Amazonas.

Para ello, se garantizarán condiciones logísticas idóneas que faciliten la participación efectiva de lideresas indígenas, autoridades tradicionales, representantes institucionales y demás actores convocados, teniendo en cuenta las particularidades del territorio amazónico. En este sentido, la contratación contempla la provisión de servicios tales como transporte terrestre, alimentación, alojamiento, alquiler de espacios adecuados para el desarrollo del evento, materiales pedagógicos, equipos técnicos y demás requerimientos operativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Así mismo, se dispondrá de mecanismos que permitan la adecuada coordinación interinstitucional, el desarrollo de metodologías participativas con enfoque diferencial e intercultural, y el fortalecimiento de capacidades organizativas, garantizando un espacio propicio para el diálogo, la concertación y la construcción colectiva de acciones orientadas a la equidad de género.

La presente contratación tiene como finalidad garantizar la instalación y funcionamiento efectivo de la Comisión Técnica de Mujeres Indígenas del Departamento del Amazonas como un espacio estratégico de participación, articulación institucional y toma de decisiones, que contribuya al fortalecimiento del liderazgo de las mujeres indígenas y a su incidencia en la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas.

De igual manera, busca promover el desarrollo de acciones orientadas a la prevención, atención y erradicación de las violencias basadas en género, así como el fortalecimiento de los procesos organizativos de las mujeres indígenas, contribuyendo al cierre de brechas de género y al reconocimiento de la diversidad cultural en el territorio.

Así mismo, la contratación permitirá avanzar en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental, particularmente aquellas relacionadas con la promoción de la participación y organización de las asociaciones de mujeres, mediante la realización de

República de Colombia
GOBERNACION DEL AMAZONAS
Dirección de Equidad, Genero, Infancia, Adolescencia y Juventud
MEMORANDO

espacios de articulación institucional que fortalezcan el diálogo intercultural y la gobernanza territorial.

En consecuencia, esta intervención contribuirá al fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias para la garantía de los derechos de las mujeres indígenas, la consolidación de escenarios de participación efectiva y la implementación de políticas públicas con enfoque de género y diferencial étnico, generando impactos positivos en la transformación de las condiciones estructurales que históricamente han limitado su desarrollo integral en el Departamento del Amazonas.

Teniendo en cuenta lo anterior, el objeto motivo del presente estudio, responde a una de las estrategias de la Dirección de Equidad Genero, Infancia, Adolescencia y Juventud, establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 "Amazonas para la Vida", dentro del Plan de Acción 2025, específicamente en el proyecto: **FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN. ATENCIÓN. Y PARTICIPACIÓN PARA LA MUJERES AMAZONENSES DIRIGIDAS A DISMINUIR LA VIOLENCIA BASADA DE GÉNERO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1257 DEL 2008 AMAZONAS.** – Programa **EQUIDAD DE GÉNERO (MUJER) POR LA VIDA**, así:

ÍTEM	PRODUCTO	ACTIVIDAD PROGRAMADA
1	Servicio de promoción a la participación y organización de las asociaciones de mujeres en el Departamento del Amazonas.	Realizar mesa tecnica para mujeres indígenas, que pronuevan el desarrollor y fortalecomiento de iniciativas en diferentes sectores, orientados al diálogo intercultural, participacion, liderazgo y construcción colectiva en sus territorios.
2	Servicio de promoción a la participación y organización de las asociaciones de mujeres en el Departamento del Amazonas.	Realización de una mesa tecnica de mujer indigena (1) vez por año, deacuerdo a los compromisos pactados en la MPC.
3	Programas de prevención y atención a la mujer. encaminados a disminuir la violencia intrafamiliar	Realizar eventos de reconocimiento alusivos a las conmemoraciones de Equidad de Género. formación con enfoque de liderazgo. crecimiento personal. y fortalecimiento del tiempo libre para las mujeres del del Departamento.(día de la mujer. día de la madre. día de la no violencia contra la mujer).

En el marco de lo expuesto, se requiere contar con la contratación de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE BIENES NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA COMISIÓN TÉCNICA DE MUJERES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO, LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA, EL DIÁLOGO INTERCULTURAL Y EL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO DE LAS MUJERES INDÍGENAS.**

Cordialmente,

IVAN FRANCISCO SANGAMA VERGARA
Director de Equidad, Genero, Infancia,
Adolescencia y Juventud

V.B ALVARO FERNANDEZ YOLDI
Secretario de Desarrollo Institucional

Proyecto: Jose Maria Pulido Cordova